## En Asistencia Económica activamos el año 2020-2021 en el portal.upr.edu

- Todos los servicios se estarán ofreciendo de forma remota.
- En el <u>portal.upr.edu</u> el estudiante puede ver el estatus de su solicitud y conocer si fue seleccionado o no fue seleccionado para verificación.
- Si fue seleccionado para verificación verá una cita y los documentos requeridos si aplica. Los que no son seleccionados para verificación no tienen cita y no requiere ninguna acción adicional de parte del estudiante.
- La cita no será presencial, es una notificación de los documentos requeridos o de alguna acción necesaria.
- A partir del lunes 20 de julio de 2020, el sistema estará disponible para que el estudiante pueda subir los documentos requeridos. Los estudiantes seleccionados para verificación recibirán en o antes del lunes 20 de julio un mensaje a su correo electrónico institucional "@upr.edu". Este mensaje incluirá las instrucciones para subir los documentos, el nombre del Oficial de asistencia económica y el correo electrónico de su Oficial. El estudiante no debe enviar documentos al email del Oficial.
- Los Oficiales evaluarán los documentos:
  - ✓ Si los documentos están completos y correctos el Oficial marcará como completados los requisitos y el estudiante lo verá en el portal.
  - ✓ Si los documentos no están completos y correctos el Oficial le enviará al estudiante un correo electrónico solicitando la información correcta.